



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades 2018 del CEPCL, el cual se aprobó por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés, a través de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 29 de enero del 2019.

Objetivo 1:

Se logró que los servidores públicos del CETI conozcan y apliquen el Código de Conducta en las funciones de su trabajo, dichos resultados se indican en el Diagnóstico Institucional que se obtuvo de la aplicación de la encuesta "Percepción del cumplimiento de Código y Conducta y Reglas de Integridad".

Observaciones: Código de Conducta ubicado en sección de DOCUMENTOS del SSECOE y en sitio Web www.ceti.mx sección Sitios de Interés.

Según el PAT 2018			IAA 2018			
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
1	Contar con un Código de Conducta, el cual será difundido y de ser necesario actualizado, para que éste oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Para el año 2018 contar con un Código de Conducta difundido y de ser necesario actualizado, que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Revisar y de ser necesario actualizar anualmente el Código de Conducta, con la finalidad de orientar y dar certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, buscando de esta manera prevenir conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del CETI, así como las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.	Se realizó el cambio a un lenguaje incluyente al Código de Conducta, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2018, en la que fue aprobado dicho cambio por los integrantes del CEPCL mediante el acuerdo 02. ORD. 02. 18. Se tiene en constante difusión el Código de Conducta en el sitio web del CETI, así mismo, se difundió por medio de correos electrónicos a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad.	1.- Acta aprobación cambio a lenguaje incluyente. 2.- Documento de Código de Conducta del CETI actualizado. 3.- Impresión de pantalla del sitio web, así como, la liga donde se encuentra publicado el Código de Conducta. 4.-Formato solicitando se envíe por medio de correo electrónico el Código de Conducta a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad.	100



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019**

Objetivo 2:

Se logró que la difusión de información fuera de gran utilidad para todos los (as) servidores (as) públicos (as) del CETI, ya que al responder la encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Conducta y las Reglas de integridad, obtuvimos resultados favorables: Identificaron los temas relacionados con "principios constitucionales", "valores aplicables a su desempeño, cargo o comisión", el desempeño y actividades con las que debe cumplir cada área sustantiva del CETI como son Recursos Materiales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios", "Procesos de Evaluación", "Control Interno Institucional", etc. En cuanto a las conferencias que se realizaron, se consideraron de suma importancia para que los (as) servidores (as) públicos (as) comprendieran más el tema de Derechos humanos y Paz, así como, la transparencia y los Conflictos de Interés.

Observaciones: La difusión se realizó de manera trimestral a través de correos masivos a los (as) servidores (as) públicos (as) del CETI y por medio del Sitio Web del CETI.

Según el PAT 2018		IAA 2018				
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
2	Mejorar la difusión de contenidos en materia de los valores y principios constitucionales de Ética, de las Reglas de integridad y del Código de Conducta, entre las y los servidores públicos del CETI	Al cierre del 2018, cumplimiento del 100% de las actividades determinadas.	<p>Mantener en Difusión permanente en el Sitio Web institucional el Código de Conducta, a fin de que pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas.</p> <p>Se realizará una difusión trimestral del Código de Conducta a través de correo electrónico a los Servidores Públicos, con el fin de que pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas.</p>	<p>Se tiene en constante difusión el Código de Conducta en el sitio web del CETI, para que los (as) Servidores (as) Públicos (as) pueda consultarlo en cualquier momento.</p> <p>Se difunde por medio de correos electrónicos a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad, con la finalidad de estarles haciendo de su conocimiento el Código de Conducta, ya que a través de la encuesta realizada se obtuvo que el correo electrónico es el medio por el cual reciben más comunicación.</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes conferencias con los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Derechos Humanos y Paz" el 23 de abril de 2018, impartida por el Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza. - "Transparencia y Conflictos de Interés", el 15 de octubre de 2018, impartida por el Dr. Juan Carlos Sánchez Lora, Director de Asesorías sobre Cultura y Conflictos de Interés. 	<p>1.- Impresión de pantalla del sitio web, así como, la liga donde se encuentra publicado el Código de Conducta.</p> <p>1.-Formato solicitando se envíe por medio de correo electrónico, de manera trimestral, el Código de Conducta a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad.</p> <p>2.- Infografía "Código de Conducta".</p> <p>1.- Listas de asistencia de las Conferencias con los temas de "Derechos Humanos y Paz" y "Transparencia y Conflicto de Interés".</p> <p>2.- Constancias de la conferencia con el tema de "Transparencia y Conflicto de Interés".</p> <p>3.- Fotografías de las capacitaciones realizadas.</p>	100
		En 2018 se mantendrá la difusión de la infografía de las Reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Difundir la infografía con el contenido de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Se realizó la difusión de una Infografía con el tema de "Reglas de Integridad", por medio de correo electrónico a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad	<p>1.-Formato solicitando se envíe por medio de correo electrónico, la infografía "Reglas de Integridad", a los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la entidad.</p> <p>2.- Infografía "Reglas de Integridad".</p>	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 3:

Se logró realizar el cambio a un lenguaje incluyente al Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI del CETI, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2018, en la que fue aprobado el cambio por los integrantes del CEPCI mediante el acuerdo 02.ORD.01.18.

Observaciones: El Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI se encuentra en el Sistema de Calidad del CETI.

Según el PAT 2018			IAA 2018			
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
3	Revisar y actualizar la normatividad aplicable a los miembros del CEPCI del CETI.	Al cierre del 2018 contar con un Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI actualizado	Revisar y de ser necesario actualizar anualmente el Código de Conducta, con la finalidad de orientar y dar certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, buscando en esta manera prevenir conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del CETI, así como las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.	La revisión del documento nos permitió a los integrantes del Comité dar cumplimiento puntual a la normatividad que rige la funcionalidad del propio Comité.	1.- Acta aprobación cambio a lenguaje incluyente. 2.- Documento de Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI del CETI actualizado. 3.- Liga donde se puede encontrar el Manual de Integración, organización y Funcionamiento del CEPCI	100



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 4:

Se logró obtener los resultados de la nominación y la elección de los miembros electos al CEPCI del CETI. Y en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 se darán a conocer al Pleno, para así cumplir con el numeral 5 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal".

Observaciones: Numeral 5 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal" y anexo 1 del "Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI".

Según el PAT 2018		IAA 2018				
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
4	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el CEPCI.	En 2018 contar con CEPCI renovado, conforme a los lineamientos.	Se realizará la aplicación del proceso de Nominación y Elección para los nuevos miembros del CEPCI.	Se realizó la nominación para directores, subdirectores y docentes, posterior a esto se comenzó con la elección de los mismos para conformar al CEPCI con sus nuevos propietarios y suplentes temporales. Cabe mencionar que dicho proceso se realizó a través de los correos electrónicos internos de la institución.	1.- Formato solicitando se envíe por medio de correo electrónico, el sistema implementado, para comenzar con las Nominaciones y Elecciones de los nuevos integrantes del CEPCI. 2.- Resultados obtenidos con respecto a la realización de la nominación y elección, así mismo, las ligas donde accedieron a realizar la nominación y la elección. 3.- Impresión de pantalla de la página del CETI donde se encuentran publicados los resultados obtenidos.	100
			Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerado como candidato.	Se encuentra difundida en la página del CETI la infografía "Requisitos para Integrar al Comité de Ética del CETI". Se realizaron banners para ser enviado en los correos electrónicos al momento de comenzar con las Nominaciones y Elecciones de los nuevos integrantes del CEPCI.	1.- Impresiones de pantallas y la liga respectiva del sitio donde se encuentra publicada la infografía "Requisitos para Integrar al Comité de Ética del CETI". 2.- Imágenes que se realizaron para comenzar con la convocatoria de la nominación y elección de los nuevos integrantes del CEPCI.	100

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 5:

Derivado de la encuesta aplicada a la Comunidad CETI, los resultados arrojan que existe el compromiso y la disponibilidad para asumir procesos y cambios que mejoren la confianza y la relación entre la institución y el trabajador, por lo que reorientando y ajustando los procesos que presentan oportunidades de mejora, se fortalecerá al CETI como institución.

Observaciones: La encuesta estuvo integrada por 13 sesiones, las cuales conforman un total de 30 reactivos, dicha encuesta se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de los corrientes, mediante el acuerdo 03.ORD.09.18 por los integrantes del CEPCL, la cual fue aplicada a partir del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2018. De una población de 935 Servidores (as) Públicos (as) del CETI, se obtuvo un total de 184 respuestas, correspondiendo el 54% por mujeres y el 46% por hombres, contemplando que el 64% del personal que respondió la encuesta se trata de docentes, dicha encuesta tiene un margen de error del 6% y un nivel de confianza del 90%.

Según el PAT 2018			IAA 2018			
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
5	Identificar posibles áreas o unidades en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.	En 2018 contar con un instrumento para el diagnóstico en el que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité a fin de delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones y actividades.	Aplicación de un instrumento anualmente para identificar las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades. Anualmente	Se realizó la difusión de la "Encuesta de percepción del cumplimiento de Código de Conducta y Reglas de Integridad" a través de los correos electrónicos internos de la institución, de la cual se obtuvo un diagnóstico identificando las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementar. Dicha encuesta se difundió del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2018, de la cual de una población de 935 Servidores (as) Públicos (as) del CETI, se obtuvo un total de 184 respuestas, correspondiendo el 54% por mujeres y el 46% por hombres.	1.- Acta aprobación de la encuesta. 2.- Reactivos que conformaron la encuesta. 3.- Presentación del resultado obtenidos a través de la realización de la encuesta.	100

Objetivo 6:

De acuerdo a los resultados de la encuesta 2018 sobre percepción del cumplimiento del Código de Conducta y las Reglas de Integridad del CETI, en términos generales puede observarse que la población de trabajadores de la institución se encuentra conformes con la forma en que desarrollan sus actividades laborales diarias y en suma con la imagen institucional. Por otro lado, el porcentaje restante si bien no se encuentra del todo satisfecho, los resultados arrojan que existe un compromiso prácticamente total (95%) en el sentido de disponibilidad para asumir procesos y cambios que mejoren la confianza y la relación entre la institución y el trabajador, por lo que dicha tendencia resalta que reorientando y ajustando los procesos que presenten puntos negativos, se fortalecerá al CETI como institución. Algunos puntos a destacar como oportunidades de mejora son que el 53% de los encuestados perciben algún tipo de intimidación laboral, un 35% mal uso de la información pública que se genera y un 32% perciben que se utiliza el puesto para beneficios personales o de terceros. Si bien existe la posibilidad de que sean actos aislados y perceptivos, es importante para cualquier organismo público cambiar esa percepción, a través de campañas permanentes de cultura de la legalidad, el servicio público, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Observaciones: La encuesta estuvo integrada por 13 sesiones, conformada con un total de 30 reactivos, la cual fue aplicada a partir del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2018, dichas sesiones son las siguientes:

1. Información personal
2. Principios constitucionales
3. Valores
4. Reglas de integridad
5. Administración de bienes muebles e inmuebles
6. Información pública
7. Trámites y servicios
8. Recursos humanos
9. Procesos de evaluación
10. Control interno
11. Procedimiento administrativo
12. Desempeño permanente con integridad
13. Difusión

Se contó con la participación de 184 trabajadores de un total de 935 Servidores (as) Públicos (as); de las personas que respondieron dicha encuesta se obtuvo que el 64% del personal docente y de apoyo a la docencia dieron su percepción. La encuesta tiene un margen de error del 6% por lo que se considera válida.

Según el PAT 2018				IAA 2018		
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
6	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de integridad y al Código de Conducta.	En 2018 contar con el diagnóstico derivado de la encuesta de opinión sobre la percepción de cumplimiento de Código de Ética y de las Reglas de Integridad del CETI.	Elaborar un diagnóstico anual sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de integridad en la Entidad correspondiente.	Derivado de la aplicación de "Encuesta de percepción del cumplimiento de Código de Conducta y Reglas de Integridad" en el CETI, se obtuvo el diagnóstico que nos permitió identificar lo siguiente: -Principios constitucionales y valores: Se observa que el 86% de los trabajadores consideran que el código de conducta del CETI es adecuado, el 32% de los trabajadores consideran que el "respeto" es el valor que más aplican en sus funciones. -Reglas de integridad: Al respecto, los resultados mostraron una tendencia hacia no cometer actos ilícitos con 83%. -Información pública: En cuanto a transparencia y rendición de cuentas los resultados arrojan que el 65% de la población encuestada considera que los trabajadores del CETI hacen buen uso de la información que se genera. -Trámites y servicios: El 73% de la población considera que la institución brinda trámites y servicios adecuados apegados a principios éticos públicos. -Difusión: El 61% de los trabajadores consideran que reciben por medio del correo electrónico institucional la comunicación, considerándose el mejor medio para realizar las difusiones.	1.- Diagnóstico de la de "Encuesta de percepción del cumplimiento de Código de Conducta y Reglas de Integridad del ejercicio 2018"	100



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 7:

Derivado de la publicación y difusión del directorio tanto en sitio Web (permanente) como por correo masivo (mensual), los (as) servidores (as) públicos (as) del CETI identifican con facilidad a los integrantes del CEPCI. Se han recibido llamadas telefónicas y acuden a los mismos directamente a sus oficinas para cualquier consulta y/o denuncia.

Observaciones: Se tuvo en difusión el directorio con los Integrantes del CEPCI en la página Web www.ceti.mx sitios de interés y a través del correo electrónico institucional, así mismo, se mantuvieron actualizados los cambios de los nuevos integrantes del CEPCI.

Según el PAT 2018				IAA 2018		
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
7	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta del CETI.	En 2018 contar con una comunicación que establezca el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas al Código de Conducta.	Emittir una comunicación que establezca el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para recibir y atender quejas o denuncias, consultas a asesorías relativas al Código de Conducta del CETI.	Se tiene en constante difusión el Directorio de los integrantes del CEPCI por medio de correo electrónico, así como, en el sitio web del CETI, el cual contiene el lugar y el teléfono para localizar a los integrantes, esto, con la finalidad de brindar asesoría a las personas que lo requieran. Se han recibido llamadas telefónicas y acuden a los mismos directamente a sus oficinas para cualquier consulta y/o denuncia. Dicho directorio fue actualizado conforma a los integrantes nuevos del CEPCI.	1.- Impresiones de pantallas y la liga respectiva del sitio donde se encuentra publicado el "Directorio de los integrantes del CEPCI del CETI". 2.- Formato solicitando se envíe por medio de correo electrónico el "Directorio de los integrantes del CEPCI del CETI", así mismo, la imagen enviada por correo electrónico. 3.- Cambios realizados a través del año por nuevos Integrantes del CEPCI, con las respectivas cartas de confidencialidad.	100

Objetivo 8:

Se logró realizar el cambio a un lenguaje incluyente al "Procedimiento para la recepción y atención de quejas en el CEPCI del CETI", el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2018, en la que fue aprobado el cambio por los integrantes del CEPCI mediante el acuerdo 02.ORD.03.18, así mismo, a través de la difusión constante de dicho procedimiento se logró que los (as) Servidores (as) Públicos (as) presenten sus quejas siguiendo dicho procedimiento.

Observaciones: Se tuvo en constante difusión dicho procedimiento a través de la página Web www.ceti.mx sitios de interés.

Según el PAT 2018				IAA 2018		
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
8	Revisar y de ser necesario actualizar el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.	En 2018 revisar y de ser necesario actualizar el Anexo del procedimiento a seguir en el caso de las quejas o denuncias.	Revisión y de ser necesario actualización del anexo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir en el caso de las quejas o denuncias. Dicho procedimiento deberá estar considerado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos o en su caso, lo que establezca la UEEFCI.	Se realizó el cambio a un lenguaje incluyente al "Procedimiento para la recepción y atención de quejas en el CEPCI del CETI", el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2018, en la que fue aprobado el cambio por los integrantes del CEPCI mediante el acuerdo 02.ORD.03.18. Dicho procedimiento se difundió de manera permanente en nuestro Sitio Web, por lo que los (as) servidores (as) públicos (as) conocen el procedimiento.	1.- Acta aprobación cambio a lenguaje incluyente 2.- Documento de Procedimiento para la recepción y atención de quejas en el CEPCI del CETI actualizado. 3.- Impresión de pantalla y ligas donde se encuentra difundido el procedimiento.	100



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 9:

Se lograron impartir 4 capacitaciones, en las cuales participaron mandos medios, docentes y administrativos del CETI, se realizaron con la finalidad de mejorar el clima laboral a través del buen trato entre los compañeros de trabajo, así como, el aprendizaje en los temas de igualdad de género, acoso y hostigamiento sexual, transparencia y conflictos de interés.

Observaciones: Se tomaron fotos, así como, lista de asistencia, se tiene constancias de dichas capacitaciones.

Según el PAT 2018				IAA 2018	
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
9	Impulsar la Capacitación y sensibilización a los Servidores Públicos del CETI en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, a fin de que puedan facilitar la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Al 2018, el 75% de la comunidad docente y 60% administrativos deberán haber tomado por lo menos una capacitación en tema de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, protocolo de prevención de acoso y hostigamiento.	Se realizará capacitación al personal del CETI, en tema de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, protocolo de prevención de acoso y hostigamiento. Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las capacitaciones.	Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones en el CETI: •Derechos humanos e Igualdad de Genero •Habilidades socioemocionales •Cero tolerancias al Hostigamiento sexual y Acoso sexual (curso en línea) •Trabajo en Equipo y comunicación •Políticas Públicas con Perspectiva de Genero Dichas capacitaciones fueron impartidas a los mandos medios, a la comunidad docente y personal del área administrativa del CETI, se realizaron con la finalidad de mejorar el clima laboral a través del buen trato entre los compañeros de trabajo, así como, el aprendizaje en los temas de igualdad de género, acoso y hostigamiento sexual, transparencia y conflictos de interés.	1.- Listas de asistencias 2.- Constancias 3.- Fotografías 100

Objetivo 10:

Valorar las actividades que se desarrollaron en el transcurso del ejercicio 2018 y el cumplimiento que se presentaron de estas.

Observaciones: Se aprobó en la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del CECPI, la cual se llevó a cabo el 29 de enero del 2019.

Según el PAT 2018			IAA 2018		
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
10	Elaborar y presentar un Informe Anual de Actividades conforme al Programa Anual de trabajo al Titular de la UEFCPI, al CECODI y al Titular de la Entidad.	En 2018 se presentará el Informe anual de actividades de cumplimiento del CECPI del CETI.	Elaborar y presentar al Titular del CETI y a la Unidad, así como, en su caso, al Comité de Control y Desempeño institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	Mostrar a los integrantes del CECPI los resultados obtenidos del Informe Anual de Actividades 2018. Así mismo, emitir al Titular del CETI el Informe de Actividades 2018 del CECPI.	1.- Acta de aprobación del IAA 2018. 2.- IAA 2018 firmado por los integrantes del CECPI. 3.- Oficio con el cual se informó al Titular del CETI las Actividades realizadas. 100



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL (CETI)
29 DE ENERO DEL 2019

Objetivo 11:

Los integrantes del CEEPCI se han mantenido en completa reserva para tratar los asuntos que competen a este Comité. Se cuenta con carta de confidencialidad firmada por cada uno de ellos.

Observaciones: Se logró el buen uso de la información.

Según el PAT 2018				IAA 2018		
No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
11	Garantizar el buen uso y manejo de la información.	En 2018 contar con las cartas de confidencialidad firmadas por el 100% de los Miembros que renovarían del CEEPCI del CETI.	Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEEPCI.	Los integrantes del CEEPCI firmaron una carta de confidencialidad, con la finalidad del buen uso de los documentos vistos en dicho Comité, así mismo, los integrantes nuevos del CEEPCI a través de este año firmaron sus respectivas cartas de confidencialidad.	1.- Oficinas de invitación a formar parte del CEEPCI y sus respectivas cartas de confidencialidad. 2.- Oficinas de invitación a formar parte del CEEPCI y sus respectivas cartas de confidencialidad de los integrantes nuevos a través del año.	100

Se establece formalmente el IAA 2018 del CEEPCI en la Primera Sesión Extraordinaria celebración el 29 de enero 2019.

 Mtra. Dellanira Liliana Plascencia Madrid PRESIDENTA	 Ing. Sonia Stephany Serrano Chávez Secretaría Técnica	 Ing. Miguel Arturo Cejudo Echavarrí Representante Nivel Subdirecciones
 Lic. Roxana González Dávila Representante Nivel Jefaturas	 Mtro. Gustavo Quezada Valdivia Representante Nivel Docente	 Lic. Patricia de León Dávila Representante Nivel Administrativo

